



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 117 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

19/08/2026

Remedios de Escalada

Declarar de interés académico e institucional, la II Semana de la Salud Comunitaria “Universidad, territorio y salud: respuestas situadas, abordajes colectivos”

VISTO, el EXP-2130-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 6ª Reunión del Consejo Superior del año 2026, el EXP-2121-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 7 de agosto de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Lanús tiene como misión contribuir, a través de la producción y distribución del conocimiento y de las innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo económico, social y cultural de la región, a fin de coadyuvar a la mejora de la calidad de vida de su comunidad y al fortalecimiento de los valores democráticos en el conjunto de la sociedad, articulando el conocimiento universal con los saberes producidos en el ámbito de la comunidad universitaria;

Que, la Universidad debe priorizar la articulación y la cooperación entre los distintos actores productores de conocimiento, transformando la información en saber y atendiendo, en su tarea hermenéutica y axiológica, las problemáticas sociales, nacionales y regionales, promoviendo en todo momento una educación superior inclusiva;

Que, entre sus fines institucionales, se encuentra la realización de congresos, seminarios, jornadas y demás actividades académicas destinadas a fortalecer la vinculación entre la Universidad, la ciencia y las políticas públicas;

Que, en ese marco, el Departamento de Salud Comunitaria ha elevado la propuesta para declarar de interés académico e institucional, la II Semana de la Salud Comunitaria “Universidad, territorio y salud: respuestas situadas, abordajes colectivos” que se llevará a cabo del 01 al 05 de septiembre 2026 en la Universidad Nacional de Lanús;



Que, la propuesta cuenta con la aprobación del Consejo Departamental, conforme surge del Acta de fecha 17 de julio de 2026;

Que, la II Semana de la Salud Comunitaria se proyecta como un espacio de encuentro, formación e intercambio entre carreras, equipos docentes, no docentes, estudiantes, graduados/as, referentes territoriales e instituciones vinculadas con el campo socio sanitario, en el que se articulen transversalmente los pilares fundamentales de nuestra Universidad - formación, cooperación e investigación - con los debates y desafíos actuales del campo de la salud;

Que, su organización busca fortalecer una mirada integral, interdisciplinaria y situada de la salud comunitaria, recuperando experiencias formativas de las diferentes carreras del Departamento y promoviendo nuevas formas de articulación entre nuestra Universidad, las políticas públicas, los territorios y las comunidades. Bajo el lema “Universidad, territorio y salud: respuestas situadas, abordajes colectivos”, esta segunda edición propone reconocer que los problemas de salud adquieren dimensiones particulares en relación al contexto que demandan respuestas construidas desde el diálogo entre distintos actores;

Que, la Universidad se afirma como parte activa de los territorios, no solo en su dimensión formativa y vinculada a la producción científica de conocimiento, sino también como ámbito propio del entramado comunitario, buscando fortalecer las políticas públicas y elaborar alternativas frente a los desafíos contemporáneos de nuestro campo;

Que, durante la Semana de la Salud Comunitaria, se realizará una diversidad de actividades en las que se presentarán trabajos finales integradores y de investigación, relatos de experiencias en el marco de actividades de cooperación y de prácticas-preprofesionales, entre otras;

Que, el Consejo Superior, en su 6ª Reunión del año 2026, ha considerado la propuesta, la cual fue analizada en sesión conjunta por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional y Comisión de Asuntos Académicos sin que se formularan objeciones;



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, de conformidad con lo establecido en el artículo 34, incisos 1), 24) y 25), del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico e institucional, la II Semana de la Salud Comunitaria “Universidad, territorio y salud: respuestas situadas, abordajes colectivos” que se llevará a cabo del 01 al 05 de septiembre 2026 en la Universidad Nacional de Lanús.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas